BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266620004993
Fecha: 25-05-2026

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.,

(662)

**PARA**: **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**
Alcalde Local de Puente Aranda

**DE**: **MARTHA MILENA POVEDA RAMIREZ**
Profesional Especializado 264-2026

**ASUNTO**: Solicitud Adición y prórroga No. 1 CPS 482 2025.

De conformidad con la Ley 80 de 1993 y los principios de la contratación estatal, se sustenta la necesidad de realizar la Adición y Prórroga No. 1 del Contrato CPS-482-2025, suscrito con**,** Fundación de Ciencias y Tecnología Global – **FUN-CITEG**.
El contrato tiene por objeto la implementación de acciones de formación, capacitación, asistencia técnica y entrega de incentivos para fortalecer la autonomía económica de mujeres y población víctima del conflicto armado en la localidad de Puente Aranda.
En este contrato se contempla el componente de incentivos, que incluye la formación y expedición de **LICENCIAS DE CONDUCCIÓN** para la población beneficiaria, como estrategia para fortalecer su empleabilidad y generación de ingresos. Este componente hace parte fundamental del cumplimiento de las metas y productos del proyecto financiado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Conforme a lo anterior, remito la presente solicitud para su autorización y tramite por intermedio del área de contratación.

Cordialmente

**MARTHA MILENA POVEDA RAMIREZ**
Profesional Especializado

IVONNE KATERINE CRUZ ROZO
Profesional Especializado

Anexos. Solicitud de modificación
Radicado No 20266610047052

Proyectó: Milena Poveda.
Revisó: Richard Romo – Líder Planeación